	FUERZA AEROSPAACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026


Ciudad y fecha:	Bogotá D.C - 24 junio 2026
Dependencia generadora:	GRUAL-EPFAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La EPFAC articula las funciones sustantivas de la educación, contribuyendo a la formación con calidad en la Educación Superior de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, ya que con esta contratación se alcanza la participación de la comunidad académica en eventos académicos a nivel local, nacional e internacional para cada programa académico. El impacto de estos eventos académicos se evidencia en el fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación de los programas, la participación de docentes y personal en comunidades académicas, asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas del sector productivo y financiero para la realización de actividades de extensión, así como el registro de docentes y estudiantes en programas de cooperación académica a nivel nacional e internacional, el reconocimiento.

Actualmente, la EPFAC no cuenta con el personal humano, infraestructura y demás servicios que le permita satisfacer directamente la necesidad planteada, por lo que se requiere contratar el servicio de logística de eventos para actividades institucionales como ceremonias, desfiles, visitas, almuerzos o actividades culturales de la EPFAC y dependencias responsables. En consecuencia al ser la UMA una escuela de capacitación e institución de educación superior, requiere realizar actividades como: eventos educativos, seminarios, talleres, cursos de actualización, cátedras, ceremonias militares y demás actividades desarrolladas con participación de diferentes entidades del Estado, no solo pertenecientes al Ministerio de Defensa, sino de otras entidades como el Ministerio de Educación Nacional, que se hacen parte en las diferentes actividades desarrolladas por la Escuela de Postgrados de la FAC.

Teniendo en cuenta que la necesidad de apoyar diferentes eventos es mayor, la EPFAC viene atendiendo Por lo anterior, se requiere contratar la prestación del servicio logístico de eventos para el desarrollo de los actos institucionales de la EPFAC con una empresa con experiencia acreditada e idoneidad en el desarrollo de estas actividades, ya que, en estos eventos académicos e investigativos organizados por la EPFAC, participan diversas personalidades del sector aeronáutico y académico a nivel nacional e internacional.

	FUERZA AEROSPAACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Estos eventos se realizarán en el año 2026, según el Anexo Técnico, cronograma, eventos que se modifican según la programación académica, disponibilidad de recursos y eventos extraordinarios, presentados en el desarrollo de la labor académica. Por políticas de Austeridad en el Gasto la Sección Planeación del Grupo Académico de la Escuela de Postgrados de la FAC realizó la priorización de los eventos a ejecutar mediante la presente aceptación oferta No 014-00-P-EPFAC-GRUAL-2026 suscrita con la señora contratista LILLY BALAGUERA por valor de \$ 37.169.320,46

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGISTICO Y CATERING PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS INSTITUCIONALES DE LA EPFAC.

2.2 VALOR DEL CONTRATO:

\$37.169.320,46

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual: desde el 20 Mayo 2026 hasta el 30 Noviembre 2026.

Porcentaje Avance en tiempo: 14%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 14%


2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Recursos Girados:

Porcentaje de pagos realizados: 0%


Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ No aplica

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS	
2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	
MODIFICATORIO No: No aplica	
FECHA DE FIRMA: No aplica.	
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: No aplica.	
2.6 SUSENSIONES Y/O REINICIOS NO APLICA.	

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL												
<p>3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>De acuerdo con anexo- Anexo técnico</p> <p>3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:</p> <p>A partir de la firma previa acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento hasta el 30 NOVIEMBRE DE 2026 y/o hasta agotar los recursos asignados.</p> <p>Lugar de Ejecución: En las instalaciones de la Escuela de Postgrados de la FAC, predios Guaymaral o en espacios específicos dispuestos en la ciudad de Bogotá D.C por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades institucionales.</p> <p>3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:</p> <p>No aplica</p> <p>3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">PRODUCTO</th> <th style="width: 30%;">VALOR UNITARIO</th> <th style="width: 30%;">VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td style="text-align: right;">\$</td> <td style="text-align: right;">\$</td> </tr> <tr> <td> </td> <td style="text-align: right;">\$</td> <td style="text-align: right;">\$</td> </tr> <tr> <td> </td> <td style="text-align: right;">\$</td> <td style="text-align: right;">\$</td> </tr> </tbody> </table>	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		\$	\$		\$	\$		\$	\$
PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL										
	\$	\$										
	\$	\$										
	\$	\$										

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Valor Total Estimado	\$
-----------------------------	-----------

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	
TRM:	\$
Fecha:	DD-MM-AAAA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): no aplica

SI: _____ NO: _____ (anexar si aplica).

3.3.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras: (si aplica)

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	21226	\$37.169.320,46	\$17.000.000	\$54.169.320,46
FECHA	14-01-2026			
RUBRO	A-02-02-02-006-003 A-02-02-02-008-005			
Autorización V. F.	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA	DD-MM-AAAA			
RUBRO				

1.1.1 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	472226	\$37.169.320,46	\$17.000.000	\$54.169.320,46
FECHA	15-05-2026			
RUBRO	A-02-02-02-006-003 A-02-02-02-008-005			



FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-051

**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS -
MODIFICACIÓN DE CONTRATOS,
CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA**

Versión N°:

01

Vigencia:


13-03-2026

1.2 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Pagos	Servicio prestado	(%) Estimado de ejecución		Proyección del pago con PAC del mes
1	Desde firma del acta de inicio hasta 30 Mayo 2026	De acuerdo con facturación. RUBROS: 02-02-02-008-005-09-6 R10 \$30.000.000 02-02-02-006-003-03 R10 \$6,276,320.46 02-02-02-006-003-03 R16 \$893.000	Corresponderá a lo efectivamente ejecutado y recibido a satisfacción por parte del supervisor y facturado por el contratista	Julio 2026
2	Desde 01 Junio hasta 31 Agosto 2026	De acuerdo con facturación.		Octubre 2026
3	Desde el 01 Septiembre hasta 31 Octubre 2026	RUBROS: 02-02-02-008-005-09-6 R10 \$30.000.000		Diciembre y/o Cuentas por pagar 2026 pagaderas primer trimestre 2027
4	Desde el 01 Noviembre hasta 30 Noviembre 2026	02-02-02-006-003-03 R10 \$6,276,320.46 02-02-02-006-003-03 R16 \$893.000 02-02-02-006-003-03 R10 \$17.000.000		Diciembre y/o Cuentas por pagar 2026 pagaderas primer trimestre 2027

1.3 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	30 Noviembre 2026
Lugar de ejecución:	En las instalaciones de la Escuela de Postgrados de la FAC, predios Guaymaral o en espacios específicos dispuestos en la ciudad de Bogotá D.C

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

	por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades institucionales.																												
Valor de Contrato modificado:	\$54.169.320,46																												
Forma de pago modificada:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Pago</th> <th>Servicio prestado</th> <th>(%) Estimado de ejecución</th> <th></th> <th>Proyección del pago con PAC del mes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Desde firma del acta de inicio hasta 30 Mayo 2026</td> <td>De acuerdo con facturación. RUBROS: 02-02-02-008-005-09-6 R10 \$30.000.000 02-02-02-006-003-03 R10 \$6.276.320.46 02-02-02-006-003-03 R16 \$893.000</td> <td>Corresponderá a lo efectivamente ejecutado y recibido a satisfacción por parte del supervisor y facturado por el contratista</td> <td>Julio 2026</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Desde 01 Junio hasta 31 Agosto 2026</td> <td>De acuerdo con facturación.</td> <td></td> <td>Octubre 2026</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Desde el 01 Septiembre hasta 31 Octubre 2026</td> <td>RUBROS: 02-02-02-008-005-09-6 R10 \$30.000.000 02-02-02-006-003-03 R10 \$6.276.320.46</td> <td></td> <td>Diciembre y/o Cuentas por pagar 2026 pagaderas primer trimestre 2027</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Desde el 01 Noviembre hasta 30 Noviembre 2026</td> <td>02-02-02-006-003-03 R16 \$893.000 02-02-02-006-003-03 R10 \$17.000.000</td> <td></td> <td>Diciembre y/o Cuentas por pagar 2026 pagaderas primer trimestre 2027</td> </tr> </tbody> </table>				Pago	Servicio prestado	(%) Estimado de ejecución		Proyección del pago con PAC del mes	1	Desde firma del acta de inicio hasta 30 Mayo 2026	De acuerdo con facturación. RUBROS: 02-02-02-008-005-09-6 R10 \$30.000.000 02-02-02-006-003-03 R10 \$6.276.320.46 02-02-02-006-003-03 R16 \$893.000	Corresponderá a lo efectivamente ejecutado y recibido a satisfacción por parte del supervisor y facturado por el contratista	Julio 2026	2	Desde 01 Junio hasta 31 Agosto 2026	De acuerdo con facturación.		Octubre 2026	3	Desde el 01 Septiembre hasta 31 Octubre 2026	RUBROS: 02-02-02-008-005-09-6 R10 \$30.000.000 02-02-02-006-003-03 R10 \$6.276.320.46		Diciembre y/o Cuentas por pagar 2026 pagaderas primer trimestre 2027	4	Desde el 01 Noviembre hasta 30 Noviembre 2026	02-02-02-006-003-03 R16 \$893.000 02-02-02-006-003-03 R10 \$17.000.000		Diciembre y/o Cuentas por pagar 2026 pagaderas primer trimestre 2027
Pago	Servicio prestado	(%) Estimado de ejecución		Proyección del pago con PAC del mes																									
1	Desde firma del acta de inicio hasta 30 Mayo 2026	De acuerdo con facturación. RUBROS: 02-02-02-008-005-09-6 R10 \$30.000.000 02-02-02-006-003-03 R10 \$6.276.320.46 02-02-02-006-003-03 R16 \$893.000	Corresponderá a lo efectivamente ejecutado y recibido a satisfacción por parte del supervisor y facturado por el contratista	Julio 2026																									
2	Desde 01 Junio hasta 31 Agosto 2026	De acuerdo con facturación.		Octubre 2026																									
3	Desde el 01 Septiembre hasta 31 Octubre 2026	RUBROS: 02-02-02-008-005-09-6 R10 \$30.000.000 02-02-02-006-003-03 R10 \$6.276.320.46		Diciembre y/o Cuentas por pagar 2026 pagaderas primer trimestre 2027																									
4	Desde el 01 Noviembre hasta 30 Noviembre 2026	02-02-02-006-003-03 R16 \$893.000 02-02-02-006-003-03 R10 \$17.000.000		Diciembre y/o Cuentas por pagar 2026 pagaderas primer trimestre 2027																									
Otros aspectos relevantes:	No aplica																												


2. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

2.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

Se solicita realizar la adición con el fin de continuar atendiendo todas las necesidades institucionales de la EPFAC, eventos educativos, seminarios, talleres, cursos de actualización, cátedras, ceremonias militares y demás actividades desarrolladas con participación de diferentes entidades del Estado, no solo pertenecientes al Ministerio de Defensa, sino de otras entidades como el Ministerio de Educación Nacional, que se hacen parte en las diferentes actividades desarrolladas por la Escuela de Postgrados de la FAC.

2.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

Con la adición presupuestal la Escuela de Postgrados de la FAC – EPFAC, espera optimizar los recursos asignados teniendo en cuenta que el proveedor ya cuenta con la estructura organizacional que permite abastecer por más tiempo las necesidades establecidas en el

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

contrato inicial, de otra parte, el valor de la solicitud modificación adicionar presupuesto hasta por valor de \$ 17.000.000,00, mantiene las condiciones comerciales y los precios unitarios originalmente pactados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La presente modificación contractual consistente en la adición de recursos económicos se fundamenta en las facultades otorgadas a las entidades estatales por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como en los principios que orientan la gestión contractual del Estado.


De conformidad con el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales podrán adicionarse sin exceder el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. En tal sentido, una vez verificada la viabilidad jurídica de la modificación propuesta, se establece que el contrato presenta un valor inicial de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$37.169.320,46), y se proyecta una adición por valor de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000), para un valor total acumulado de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$54.169.320,46).

La adición propuesta corresponde al cuarenta y cinco punto setenta y cuatro por ciento (45,74%) del valor inicial del contrato, porcentaje que se encuentra dentro del límite legal permitido por la norma citada, razón por la cual resulta jurídicamente procedente su trámite.

De igual forma, la presente modificación se sustenta en los principios de transparencia, economía y responsabilidad previstos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, así como en los deberes de planeación y responsabilidad que orientan la actividad contractual de las entidades estatales, contenidos en los artículos 25 y 26 de la misma disposición normativa.

La necesidad de efectuar la presente adición obedece a circunstancias identificadas durante la ejecución contractual que hacen indispensable incrementar los recursos inicialmente previstos, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la satisfacción efectiva de la necesidad institucional que dio origen al proceso de contratación y la continuidad en la ejecución de las obligaciones asumidas por el contratista.

La modificación propuesta no implica alteración del objeto contractual, de las condiciones esenciales que sirvieron de fundamento al proceso de selección, ni de los criterios que determinaron la escogencia del contratista. Por el contrario, constituye un mecanismo legal y excepcional orientado a asegurar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de los fines estatales perseguidos con la contratación.

	FUERZA AEROSPAACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En consecuencia, considerando que existe la necesidad debidamente justificada, disponibilidad presupuestal suficiente para respaldar el incremento del valor contractual, y que la adición se encuentra dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico, resulta procedente adelantar la modificación contractual propuesta, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal y en procura de la satisfacción continua y eficiente de las necesidades institucionales.

3. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS


3.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: NO:

Como consecuencia de la presente adición, el contratista deberá ampliar y/o modificar la Garantía Única de Cumplimiento constituida a favor de la Entidad, ajustando los valores asegurados sobre el nuevo valor total del contrato, correspondiente a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$54.169.320,46).

La actualización de la garantía deberá efectuarse conservando los porcentajes, amparos y vigencias exigidos en el contrato principal, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Subsección 1 de la Sección 3 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, relativas a las garantías en la contratación estatal.

En consecuencia, deberán actualizarse los valores asegurados de los amparos exigidos contractualmente, incluyendo aquellos relacionados con el cumplimiento general del contrato, calidad del servicio o de los bienes suministrados, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y demás riesgos identificados por la Entidad en los estudios previos y documentos del proceso, según corresponda a la naturaleza del contrato.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026


AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	30	Desde la aprobación electrónica en SECOP del Modificatorio hasta: 31-07-2027	\$16.250.796,14
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	Desde la aprobación electrónica en SECOP del Modificatorio hasta: 30-nov-2029	\$2.708.466,02
Calidad del servicio	30	Desde la aprobación electrónica en SECOP del Modificatorio hasta: 31-03-2027	\$16.250.796,14

La póliza modificada deberá presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de aprobación del modificadorio en la plataforma SECOP II. En caso de que la FAC formule observaciones a la póliza presentada, el contratista deberá efectuar las correcciones o modificaciones correspondientes dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la comunicación mediante la cual se informen dichas objeciones.

4.
5. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN
6.

Una vez analizadas las necesidades académicas e institucionales de la Escuela de Postgrados de la FAC (EPFAC), se considera técnica, administrativa y financieramente viable la adición al contrato, toda vez que los recursos inicialmente contratados resultan insuficientes para atender la totalidad de las actividades programadas durante la vigencia contractual 2026

La presente adición permitirá garantizar la continuidad en la prestación de los servicios requeridos para el desarrollo de eventos académicos, institucionales y protocolarios, tales como seminarios, talleres, cursos de actualización, cátedras, ceremonias militares, reuniones de trabajo, encuentros interinstitucionales y demás actividades que hacen parte de la misión de la EPFAC.

	FUERZA AEROSPAACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Asimismo, se evidencia la necesidad de contar con la capacidad logística suficiente para atender la participación de funcionarios, docentes, estudiantes, invitados especiales y representantes de diferentes entidades del Estado, tanto del Sector Defensa como de otras entidades gubernamentales, entre ellas el Ministerio de Educación Nacional y demás organismos que interactúan con la Escuela en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la adición solicitada contribuye al adecuado cumplimiento de las metas institucionales, garantiza la continuidad del servicio y responde a necesidades reales, por lo anterior, se emite concepto favorable y recomienda adelantar el trámite correspondiente para la adición del contrato en los términos propuestos.

7. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Solicitud Modificación del Contratista con sus respectivos soportes que la justifiquen.
2	Aceptación por parte de la Contratista Lilly Balaguera.
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalde la solicitud de adición - CDP No 21226 \$ 54.169.320,46
4	Viabilidad Modificación aceptación oferta No 014-00-P-EPFAC-GRUAL-2026



CR. ANDREA SILVANA DIAZ BOHORQUEZ
Ordenador del Gasto



TE. LOZANO SILVA DANNA MICHELLE
Supervisor del Contrato



CT. JONATHAN ANDRES VARGAS MUÑOZ
Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual